

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20176** *PARTENÓN POY Y EDIFICACIONES, S.L.*

En el procedimiento demanda 277/10, ejecución 229/10, seguido ante este Juzgado de Social número 34 de los de Madrid, a instancia de don Julio Vargas Apaza, contra la empresa "Partenón Poy y Edificaciones, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada "Partenón Poy y Edificaciones, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 15.930 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

**ID: A120044408-1**